



## ANEXOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE UN CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIO DE LANCAJE AL SERVICIO DE BUQUES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS:

1. Solicitud para la celebración del contrato dirigido al Director General de la APIQROO, S.A. de C.V. donde se mencione detalladamente el objeto y los servicios a prestar; mismo que deberá mencionar a que Régimen Fiscal y Uso de CFDI se emitirán sus facturas, así mismo incluir un teléfono y un correo electrónico.
2. Copia certificada de la escritura pública que contenga los Estatutos Sociales de la persona moral, debidamente protocolizada ante Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Copia certificada de la escritura pública del Representante Legal para actos de administración debidamente protocolizada ante Notario Público.
4. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada no mayor a 30 días\*.
5. Descripción y características técnicas de la prestación del servicio portuario, indicando en donde se pretende prestar el mismo (que incluya croquis de localización).
6. Descripción y características del equipo con el que se pretende brindarlo que incluya fotografías recientes.
7. Compromisos de calidad y metas de productividad calendarizadas.
8. Copia simple del oficio de la tarifa autorizada por la Dirección General de Puertos.
9. Copia simple de los seguros de las embarcaciones.
10. La demás documentación e información que la APIQROO considere conveniente.
11. Archivo electrónico (USB) con toda la información escaneada en formato PDF.

\*Indispensable para realizar el trámite.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:** La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos Personales serán utilizados para llevar a cabo la firma y registro y en su caso convenio modificatorio del contrato de cesión parcial de derechos, este tratamiento forma parte de las obligaciones que tiene la empresa para otorgar cesiones parciales de derecho y en su caso para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia, con domicilio en la Calle 22 de enero número 261 entre José María Morelos y Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 o mediante el siguiente link: <http://www.apiqroo.com.mx/> en la sección de "Avisos de Privacidad".

